



Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina

-

Informe Técnico

Número:

Mendoza,

Referencia: Revisión contestaciones a IT - IIA Proyecto Las Choicas de Geometales SA Depto. Malargue

Sr. Director:

Este Departamento de Geología informa que, con la presentación efectuada por el titular de autos en Orden N° 33, se ha dado respuesta en forma parcial a lo requerido en el Informe Técnico de esta Área obrante en Orden N° 07, advirtiéndose la siguiente situación:

- Punto 3: respuesta parcial. Faltan presentar coordenadas cartesianas de cada uno de los expedientes legales asociados al proyecto de referencia.
- Punto 4: no responde lo solicitado ya que no están ploteadas todas las propiedades del Grupo Minero. Faltan, Cateo – Valentina – individualizar Las Choicas – Indira – Florencia.
- Punto 5: respuesta parcial, faltan coordenadas de las huellas mineras.
- Punto 7: no cumple con lo solicitado. Falta presentar un mapa general de la hidrología del lugar haciendo referencia a la cuenca hidrográfica que abarca el área del proyecto y su entorno.
- Punto 11: no contestado.
- Punto 14: respuesta, “se compartió con la DGM el tracks de las huellas mineras dentro del área

influencia del proyecto”. No estamos en conocimiento de los datos compartidos. Tampoco se añadieron coordenadas del sitio del campamento.

- Punto 15: en la tabla 4,3 en la fila 4 columna 4, se encuentra el texto inconcluso que se solicitó corregir.

Por otro lado, luego de observarse el orden de todas las actuaciones en el expediente de referencia, se constata que, el Informe Técnico de la Dirección de Protección Ambiental (obrante en Orden N° 13), no fue respondido por el titular de autos.

Por todo lo expuesto, se sugiere, salvo mejor criterio, se notifique al titular del proyecto, emplazándolo a que de respuesta tanto al presente informe como al Informe Técnico de la Dirección de Protección Ambiental en Orden N° 13.